MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 088 DEL 06 DE MAYO DE 2021

"Por medio de la cual se ordena la Apertura del proceso de Contratación Selección Abreviada de menor cuantía Nº. **163-DIGSA/CENACYOPAL-2021**
EL TENIENTE CORONEL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE YOPAL

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución Ministerial No. 4519 del 27 de Mayo de 2016, modificada parcialmente por la resolución 1417 de 2018, como competente contractual, nombrado Director de la Central Administrativa y Contable Regional Yopal mediante plan de traslados nombrado mediante RESOLUCION DEL COMANDO DEL EJERCITO N. 002812 DEL 01 DE JULIO DE 2020 y según acta de posesión 0159380 del 18 de JULIO de 2020", y,

CONSIDERANDO

Que mediante estudio previo el Gerente de Proyecto planteó la necesidad que tiene las Unidades Centralizadas por el CENAC YOPAL, de contratar **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA".**

Que de conformidad con lo establecido en el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, que establece: "La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo". Así mismo, en el literal b del numeral 2° del artículo 2° de la ley 1150 de 2007 se indica que: "Para las entidades que tengan un presupuesto anual superior o igual a 1.200.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 1.000 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca LA CENAC REGIONAL YOPAL y atendiendo a que el presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección no excede los 1.000 S.M.M.L.V., la modalidad de selección para adelantar el presente proceso es SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA.

Que para adelantar el proceso la CENAC YOPAL, la Sección de Presupuesto del CENAC-YOPAL expidió los Certificados de Disponibilidad Presupuestal por la suma de NOVENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($97.150.949,00), excluido IVA, amparado bajo el rubro presupuestal A-02-02-02-009-003 SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS

Km 7 Vía Marginal De La Selva – Yopal Casanare

Correo electrónico - cenacyop@buzonejercito.mil.co

SOCIALES, por Recurso 10 CSF, distribuidos de la siguiente forma: LOTE Nº1: ESM CASANARE SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) excluido IVA, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22221 del 17 de MARZO de 2021, Y LOTE Nº2: ESM ARAUCA TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.150.949,00) excluido IVA, respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 22321 del 17 de MARZO de 2021, expedidos por el jefe de Presupuesto de la CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL YOPAL anexo al estudio previo.

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BASPC 16 YOPAL	61,86%	$ 60.000.000,00
A-02-02-02-009-003	10	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	ESM BASPC 18 ARAUCA	38,14%	$ 37.150.949,00
		VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO		**100,00%**	**$ 97.150.949,00**

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES CENTRALIZADAS

LOTE No.	UNIDAD	
1	ESM BASPC 16 EN YOPAL	$60.000.000,00
2	ESM BASPC 18 - ARAUCA	$ 37.150.949
	TOTAL	**$ 97.150.949,00**

PRECIOS DE REFERENCIA:

Los precios de referencia se encuentran detallados a continuación:

LOTE No. 01 DEPARTAMENTO DE CASANARE:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	% IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO BASE	IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO EXCLUIDO IVA (cuando aplique)
A-02-02-02-009-003: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES							
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	Servicio	N/A	1	$ 48.956,53	N/A	$ 48.956,53
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	Servicio	N/A	1	$ 49.520,93	N/A	$ 49.520,93
3	CUIDADO (MANEJO) INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA ESPECIALIZADA PSIQUIATRIA	Servicio	N/A	1	$ 103.632,80	N/A	$ 103.632,80
4	INTERCONSULTA MÉDICA ESPECIALIZADA AMBULATORIA O INTRAHOSPITALARIA	Servicio	N/A	1	$ 54.038,13	N/A	$ 54.038,13
5	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA (paciente hospitalizado únicamente). CONSULTA POR PRIMERA VEZ PSICOLOGIA.	Servicio	N/A	1	$ 22.282,73	N/A	$ 22.282,73
6	ASISTENCIA INTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA (paciente hospitalizado únicamente). PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSICOLOGIA	Servicio	N/A	1	$ 20.867,33	N/A	$ 20.867,33
	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA (paciente hospitalizado únicamente)	Servicio	N/A	1	$ 53.562,00	N/A	$ 53.562,00

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	% IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO BASE	IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO EXCLUIDO IVA (cuando aplique)
7	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA PEDIATRICA	Servicio	N/A	1	$ 83.854,33	N/A	$ 83.854,33
8	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL.	Servicio	N/A	1	$ 227.959,47	N/A	$ 227.959,47
	TOTAL GENERAL				**$ 664.674,25**		**$ 664.674,25**

El presupuesto a precios unitarios estimado para el LOTE Nº 1: ESM CASANARE es por la suma de **SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON 25 CENTAVOS M/CTE ($664.674,25) EXCLUIDO IVA.**

LA ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE Nº 1: ESM CASANARE ES POR EL VALOR TOTAL DEL CDP, ES DECIR POR LA SUMA DE: SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000,00) EXCLUIDO IVA.

LOTE No. 02 DEPARTAMENTO DE ARAUCA:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	% IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO BASE	IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO EXCLUIDO IVA (cuando aplique)
A-02-02-02-009-003: SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES							
1	CONSULTA DE PRIMERA VEZ POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRÍA	Servicio	N/A	1	$ 60.164,42	N/A	$ 60.164,42
2	CONSULTA DE CONTROL O DE SEGUIMIENTO POR ESPECIALISTA EN PSIQUIATRIA	Servicio	N/A	1	$ 56.883,85	N/A	$ 56.883,85

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	% IVA	CANTIDADES MINIMAS A ADQUIRIR	VALOR UNITARIO BASE	IVA	VALOR DE REFERENCIA UNITARIO EXCLUIDO IVA (cuando aplique)
3	ATENCION INTRAHOSPITALARIO POR MEDICINA GENERAL	Servicio	N/A	1	$ 50.000,00	N/A	$ 50.000,00
4	ATENCION INTRAHOSPITALARIA POR PSIQUIATRÍA	Servicio	N/A	1	$ 68.000,00	N/A	$ 68.000,00
5	ATENCION NTRAHOSPITALARIA POR PSICOLOGÍA	Servicio	N/A	1	$ 30.000,00	N/A	$ 30.000,00
6	ATENCION INTRAHOSPITALARIA POR TRABAJO SOCIAL	Servicio	N/A	1	$ 26.000,00	N/A	$ 26.000,00
7	INTRAHOSPITALARIA POR TERAPIA OCUPACIONAL	Servicio	N/A	1	$ 28.000,00	N/A	$ 28.000,00
8	PSICOTERAPIA INDIVIDUAL POR PSIQUIATRIA	Servicio	N/A	1	$ 63.000,00	N/A	$ 63.000,00
9	PSICOTERAPIA FAMILIAR POR PSIQUIATRIA	Servicio	N/A	1	$ 76.000,00	N/A	$ 76.000,00
10	OTRA ENTREVISTA Y EVALUACION PSIQUIATRICA (concepto medico)	Servicio	N/A	1	$ 170.000,00	N/A	$ 170.000,00
11	INTERNACION EN UNIDAD DE SALUD MENTAL.	Servicio	N/A	1	$ 227.450,03	N/A	$ 227.450,03
	TOTAL GENERAL				**$ 855.498,30**		**$ 855.498,30**

El presupuesto a precios unitarios estimado para el LOTE Nº 2: ESM ARAUCA es por la suma de **OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON 30 CENTAVOS M/CTE ($855.498,30) EXCLUIDO IVA.**

LA ADJUDICACIÓN PARA EL LOTE Nº 2: ESM ARAUCA ES POR EL VALOR TOTAL DEL CDP, ES DECIR POR LA SUMA DE: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO

CINCUENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($37.150.949,00) EXCLUIDO IVA.

NOTA 1: LA ADJUDICACIÓN SE REALIZARÁ DE FORMA PARCIAL POR LOTE debiendo ofertar todos los ITEMS de cada uno de los lotes, pudiendo ofertar los dos lotes, siempre y cuando cumplan con las condiciones aquí establecidas, **l**os interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar los servicios exigidos, cumpliendo el total de las especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia UNITARIO para cada uno de los ítems que componen los LOTES del proceso, **so pena de quedar incurso en causal de rechazo**. El precio UNITARIO DE REFERENCIA es EXCLUIDO de IVA para todos los servicios, por lo cual el oferente deberá remitirse a lo enunciado en el Estatuto Tributario de acuerdo a su naturaleza comercial.

Que el MDN – Ejercito Nacional – CENAC YOPAL ha dispuesto el siguiente cronograma por medio del cual se llevara a cabo el desarrollo del proceso:

PUBLICACION DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El día 06 de mayo de 2021, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP II
PLAZO MAXIMO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES	Desde la apertura del proceso de selección hasta el 11 de mayo de 2021, 5:00pm mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP I
MANIFESTACIONES DE INTERES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO	Desde la apertura del proceso de selección hasta el 11 de mayo de 2021, 5:00pm mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP II
SORTEO EN CASO DE RECIBIR MAS DE 10 MANIFESTACIONES DE INTERES DE PARTICIPACION	18 de marzo de 2021, dada la situación :05:30 pm Dada la situación coyuntural del país la Cenac-Yopal dará a conocer el link por la opción mensajes públicos del SECOPII y los oferentes deberán estar atentos a la notificación del mismo, 30 minutos, Antes de dar inicio a la audiencia y asegurar su participación si así lo desean
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES Y	El día 13 de mayo de 2021, 05:00 pm, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP II

PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	
FECHA Y HORA DE CIERRE	14 de mayo de 2020, a las 05:00 P.M, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP ll
VERIFICACION Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS	Desde el cierre hasta el 18 de mayo de 2021
PONENCIA ANTE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA SUSTENTAR EL INFORME DE EVALUACION	18 de mayo de 2021
PUBLICACION DE LAS EVALUACIONES	El día 18 de mayo de 2021, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP ll
CONSULTAS Y TRASLADO PARA OBSERVACIONES DEL INFORME Y EVALUACION	Desde el día 18 de mayo hasta las 6:00 pm del 21 de mayo de 2021, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP ll
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES FORMULADAS A LOS INFORMES DE EVALUACION	El día 24 de mayo de 2021, 5:00pm mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP ll
ADJUDICACION O DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO	El día 25 de mayo de 2021, mediante la plataforma web: www.colombiacompra.gov.co –SECOP ll
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.
EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
CONSTITUCION GARANTIA	Plazo máximo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

CENACYOP

PLAZO DE EJECUCIÓN FECHA Y LUGAR DE ENTREGA	Desde la suscripción del contrato resultante hasta cuatro (4) meses después de vencido el plazo de ejecución. El lugar de ejecución del contrato es en la ciudad Yopal Casanare

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993 y numeral 5o del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, se invita a las veedurías ciudadanas en la contratación estatal a realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso contractual.

Que el presente proceso de selección para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA",**se adelantara por la modalidad de Selección Abreviada de menor cuantía.

Que conforme a lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, los estudios previos, aviso de convocatoria pública y el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la plataforma de SECOP 2, por el término de cinco (5) días, a partir del día 05 de marzo de 2021, bajo el numero interno **163-DIGSA/CENACYOPAL-2021.**

Que la presente selección abreviada **NO** será limitada a la Mi pymes, teniendo en cuenta **que el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 está derogado. Entidades públicas los patrimonios autónomos constituidos por estas y los particulares que ejecuten recursos públicos, no pueden adoptar convocatorias limitadas a mi pymes hasta que se expida reglamento, lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, la eficacia de esta norma quedó condicionada a la expedición del decreto reglamentario que fije las condiciones de su operatividad**

Que una vez agotado el término de publicidad del proyecto pliego de condiciones de la selección abreviada de menor cuantía, bajo el número interno **163-DIGSA/CENACYOPAL-2021**, se recibieron observaciones las cuales fueron contestadas.

Que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, articulo 2.2.1.1.2.1.5, la entidad mediante acto administrativo motivado ordenara la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de selección abreviada de menor cuantía.

En mérito de lo expuesto, el Director de la CENAC YOPAL,

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de menor cuantía N° **163-DIGSA/CENACYOPAL-2021**, para **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE Y EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA ",** A partir del 06 de mayo de 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- Efectuar la publicación de que trata el Articulo 2.2.1.1.1.7.1., del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Yopal, el día 06 de mayo de 2021

ORIGINAL FIRMADO
TC. ALVARO DE JESUS GOMEZ LOPEZ
Director Central Administrativa y Contable Regional Yopal
Ordenador del Gasto

Proyecto: **CLAUDIA JUDITH RIOS JIMENEZ**
Asesora Jurídica CENAC Yopal

CENACYOP